



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

PLAN DE TRABAJO DEL GADPR SAN CARLOS EN CUMPLIMIENTO DEL FASE 4 DEL INFORME RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2016

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución : Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
Representante : Sr. Ángel María Yanza.
Período : 2016
Cobertura : Parroquia San Carlos.

II. FUNDAMENTACIÓN o justificación

La Constitución del Ecuador, en su artículo 225 dice que el sector público incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, los representantes legales de empresas públicas, los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la resolución NO. PLECPCCS-449-28-12-2016, del 28 de diciembre del año 2016, se establece cronogramas para rendición de cuentas para los gads:

Marzo: Planificación y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas por la Asamblea Ciudadana.

Abril: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de Rendición de Cuentas.

Mayo: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de Rendición de Cuentas.

Junio: Presentación del informe al CPCCS por medio de su plataforma virtual.

Según la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos autónomos descentralizados y sus fases de cumplimiento, en la parte final de la fase 3 dice: “4.- *Deliberación pública y evaluación ciudadana.*”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

La deliberación pública se realizará por lo menos 15 días después de la entrega del informe de Rendición de Cuentas entregado a la Asamblea Ciudadana Local. Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local presentan sus opiniones y valoraciones del informe. Después la Autoridad del GAD rinde cuentas y responde a las inquietudes de la ciudadanía. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpla tales funciones- y por autoridades del GAD”.

Esta misma guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos autónomos descentralizados y sus fases de cumplimiento, en la fase 4 dice: “1.- Incorporación de opinión ciudadana. En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión.

Este Plan entregará el GAD a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS. 2.-Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS Los técnicos del GAD miembros de la comisión liderada por el GAD, ingresan la información recogida en el formulario EXCEL a la plataforma virtual del CPCCS. Hay que tener en cuenta que únicamente se considera entregado el informe al CPCCS cuando éste haya FINALIZADO en la parte correspondiente al informe virtual y reciban un correo electrónico de confirmación de finalización. El Plan de Trabajo será entregado a la Instancia de Participación, a la Asamblea Local o a quienes asumieron este rol y a la delegación provincial del CPCCS”.

III. SUGERENCIAS PLANTEADAS EN EL ACTO DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA.

MESA DE SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Sugerencias:

1. Trabajar en conjunto con el encargado de la comisión de ambiente respecto a la contaminación existente en la parroquia.
2. A través del Gobierno Parroquial San Carlos se vigile las obras que realizan las empresas petroleras y exijan el riego constante en las vías, ya que debido al polvo aparecen varias enfermedades respiratorias.
3. Se realice con frecuencias la evacuación de los desechos de las piscinas de oxidación, por cuanto emana fuertes olores que causa molestia a la ciudadanía.
4. Que se exija a los dueños de chancheras la realización de pozo séptico para que los desperdicios no caigan a los ríos y esteros.
5. La gestión para adquisición de tachos de basura para las comunidades y cabecera parroquial.
6. La colocación de letreros en los ríos con signos de no contaminar el río.
7. Exigir a los dueños de terrenos y solares el aseo de áreas internas y externas, manteniendo limpio y con buen aspecto.

MESA SOCIAL Y CULTURAL

Sugerencias:

1. Que se realice campeonatos de basquetbol, y se mantenga limpio el río de la cabecera parroquial.
2. Contratar artistas locales para los diferentes eventos sociales que realiza el Gobierno Parroquial.

MESA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Sugerencias:

1. Dar seguimiento a la construcción de puentes, casas talleres de las comunidades, apertura y lastrado de vías.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

2. Agilitar los proyectos de drenaje en las comunidades beneficiarias.
3. Ejecutar la construcción del proyecto de agua de la Comunidad 12 de Febrero.
4. Mejoramiento del sistema de agua de la comunidad Abdón Calderón.
5. Hacer la gestión para reubicar las piscinas de oxidación de la cabecera parroquial.
6. Elaborar un reglamento interno u ordenanza con la finalidad de aplicar la Ley de caminos y el manejo de basuras.
7. Gestionar ante las empresas petroleras el retiro de los mecheros.

MES ADE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD;

Sugerencias:

1. Mediante un escrito solicitar a la señora prefecta respuesta cuando va a cumplir con los convenios de mantenimiento de vías de varias comunidades de años anteriores.
2. Se solicita que se controle el ingreso de operadores de las maquinarias del Consejo Provincial de Orellana y del Municipio Joya de los Sachas, en vista que cuando ingresan a las comunidades para realizar trabajos empiezan a trabajar a las 10H00 y se retiran a las 14H30
3. Se recomienda que se termine con todos los trabajos de obras públicas.
4. Solicitar a la señora prefecta una explicación del funcionamiento de la maquinaria de asfalto y a cuantas comunidades ha brindado el servicio correspondiente con respecto al asfalto.

MESA DE GESTIÓN Y TERRITORIO

Sugerencias:

1. Solicitar por intermedio de la junta parroquial al consejo provincial el proyecto de PREASFALTO comprendido desde la entrada de la vía principal Sector Huamayacu entrando por la Comunidad Eugenio Espejo hasta la cabecera parroquial San Carlos, coordinando con los directivos de las comunidades beneficiarias.
2. Seguir la gestión de la elaboración del Proyecto de lastrado en la Comuna Humayacu, construcción del puente y casa taller de la misma Comuna.
3. Continuar la gestión de los insumos agrícolas en el Consejo Provincial de Orellana en beneficio de los adultos mayores.
4. Dar seguimiento a los diferentes proyectos de todas las comunidades en conjunto con los representantes de las comunidades en el Gobierno Municipal y Gobierno Provincial.

IV. COPROMISOS EN ACTO DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA.

El Señor presidente y los señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos se comprometen en hacer las gestiones pertinentes en las diferentes instituciones y lo que se pueda realizar cumpliendo con el POA anual de la institución.

V. SUSTENTACION TECNICA DE PARTE DEL GADPR SAN CARLOS DE LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS EN EL ACTO DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA.

Es de aclarar primeramente que las sugerencias que se expresan el acto de deliberación y evaluación ciudadana debe corresponder a las gestiones realizadas en el año 2016, y a la evaluación de las mismas, es decir sugerir si alguna gestión se está realizando de forma deficiente, si debe cambiar la forma de la gestión, si no se ejecutó u otra observación relacionadas a lo realizado.

Las competencias exclusivas, concurrentes, las funciones y atribuciones de la institución son parte importante en el momento de presentar las recomendaciones para la gestión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Se recibe sugerencias de algo que no se encuentra ejecutando y se debería hacer para mejorar la gestión del institución, pero muchas veces existen malos entendidos y se utiliza estos eventos para hacer solicitudes de gestiones o inversiones que nunca han sido recibidas a través de secretaria de la institución.

Como todas las instituciones del estado tenemos un plan de trabajo anual, es decir tenemos un plan operativo anual POA, un plan anual de contracciones PAC, un plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, que han sido elaborados, socializados y aprobados con la ciudadanía.

Entonces es de aclarar y entender que pedidos que impliquen inversión económica no pueden ser resueltas en el mismo año, y estos deben ponerse en consideración de los actores sociales en la programación del año siguiente, en donde priorizan las necesidades y muchas veces descartan la recomendadas en la rendición de cuentas.

Existen pedidos de gestiones que si se han venido realizando pero que aún no existen los resultados positivos esperados, porque dependen de factores ajenos a nuestra institución.

En base a todo lo expuesto se presenta aquí un análisis de las solicitudes planteadas y una selección para incorporar a un plan de trabajo.

Mesa de sistema físico ambiental

Las sugerencias planteadas tienen relación de diferentes formas con las competencias, atribuciones y funciones del Gobierno Parroquial.

En la COOTAD, expresa el Artículo 136.- *Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.*

Esto determina hasta donde como institución se puede gestionar y ejecutar. La existencia de la comisión de ambiente ayudara a poder gestionar lo relacionado en las sugerencias.

Es de recordar que en el pan de desarrollo y ordenamiento territorial consta el monitoreo ambiental de actividades petroleras el cual se está llevando a efecto.

En análisis a la sugerencia y como resumen de las mismas el gobierno parroquial san Carlos incluirá en el plan de trabajo lo siguiente:

1. Monitoreo Ambiental de las actividades petroleras, para lo cual el presidente de la comisión de ambiente con el apoyo del presidente hará un seguimiento de estas priorizando el control de polvo de los accesos y derrames que hubiera. Presentará un informe trimestral a la máxima autoridad para analizar el estado de las mismas y para tomar medidas de corrección.
2. Se seguirá con la gestión ante el Gobierno Municipal para realizar la limpieza de la planta d tratamiento de la cabecera parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

3. Se planteará a la población en la elaboración del presupuesto del año 2018 tanto del Gobierno parroquial, municipal y provincial asignar presupuesto para la colocación de tachos de basura para las comunidades y cabecera parroquial y para colocación de letreros en los ríos con signos de no contaminar.
4. Seguimiento de recomendación de limpieza de solares a dueños de los mismos en los centros poblados.

Mesa Social Y Cultural

Se analizara en sesiones de junta incorporar en los eventos sociales deportivos y culturales que se ejecutan cada año la incorporación de esta disciplina del deporte baloncesto.

En cada año de eventos culturales se contrata artistas locales parroquiales (2 o 3) y cantonales (2), como entrada del artista nacional que se presenta.

Mesa de asentamientos humanos

La institución hace seguimiento constante de las construcciones de infraestructura en la parroquia. Todas las infraestructuras que han correspondido con presupuesto de la institución del año 2016 han sido ejecutadas de acuerdo a lo programado. Las inversiones que son ejecutadas por otras instituciones se les han realizado la gestión del seguimiento, cada institución tiene su programación de trabajo y en eso no podemos intervenir.

El proyecto de drenaje del Gobierno Provincial ya tiene su aprobación en el año 2016 y una vez que obtuvieron la aprobación de la entidad rectora del Gobierno Nacional se encuentran en la compra de equipos para iniciar su ejecución.

El proyecto de agua de la comunidad 12 de febrero que fue realizado por el Gobierno Parroquial cuenta con todos los permisos respectivos desde su vialidad técnica de SENAGUA hasta el visto bueno del banco de Desarrollo del Ecuador para su ejecución, pero lamentablemente el Gobierno Nacional no cuenta con dinero actualmente y la única forma de financiamiento es con crédito y por el monto nuestra instrucción no tiene capacidad de endeudamiento en dicho banco. Por esta razón se está gestionando al municipio para que financie esta obra.

En lo que respecta a la planta de tratamiento de aguas servidas en la cabecera parroquial, el Gobierno Municipal elaboro un nuevo proyecto de alcantarillado en el cual la planta de tratamiento son reubicadas en un lugar más alejado de la cabecera, este proyecto están en lista del Gobierno Municipal para su actualización financiamiento y ejecución.

La ley de caminos en su artículo Art. 23.- Sin perjuicio de las atribuciones y deberes del Ministro de Obras Públicas, del Director General del Ramo y de las entidades respectivas, todas las autoridades administrativas, provinciales, cantonales y parroquiales, cada una en su jurisdicción, cuidarán de la conservación de los caminos públicos, y, en general, de los servicios de vialidad. Art. 34.- Los propietarios de terrenos colindantes con los caminos públicos conservarán, a su costa, en perfecto estado de servicio, las 416 cunetas situadas junto a su respectiva propiedad, y, además, mantendrán limpios y libres de vegetación, el camino y sus costados, hasta el eje de la vía.

Como institución solo se pueden hacer resoluciones, este tema se analizara en sesiones de juntas y se analizara su fundamento jurídico para su aprobación, elaboración y ejecución del mismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Mesa de movilidad y conectividad;

A través de una invitación de parte del presidente del Gobierno parroquial San Carlos se tuvo la presencia de la prefecta de la provincia para una reunión de trabajo el día 23 de marzo 2017, en donde entre otras cosas explico ante todos los asistentes lo siguiente:

- El estado de cada convenio de mantenimiento de vías en varias comunidades.
- El problema de horarios de trabajo de los operadores de maquinarias y así mismo comento como está combatiendo este, y del cual pidió el apoyo de cada presidente de la comunidad para que denuncie estos actos para así ella poder aplicar la ley; ya que hasta la fecha no existe denuncia formal alguna de esto.
- El funcionamiento de la maquinaria de asfalto a través de la empresa empro vial, sus problemas y que está será absorbida como Gobierno Provincial para dar un servicio a las comunidades de mejor forma.

Por lo tanto no se considera pertinente consultar algo que en sesión con acta ya fue explicado ante la ciudadanía.

Mesa de gestión y territorio

Para solicitar el proyecto de asfalto desde la entrada al sector Huamayacu hasta llegar la cabecera parroquial se coordinara con los presidentes en sesiones para su gestión.

Se seguirá la gestión de lastrado en la Comuna Humayacu, construcción del puente y casa taller de la misma Comuna.

Se seguirá la gestión Continuar la gestión de los insumos agrícolas en el Consejo Provincial de Orellana en beneficio de los adultos mayores.

VI. CUADRO RESUMEN DE PLAN DE TRABAJO

SISTEMA	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Mesa de sistema físico ambiental	Monitoreo Ambiental de las actividades petroleras	A marzo 2017 tener un registro de derrames y control de polvo en plataformas	Julio 2017 - marzo 2017	Comisión de ambiente.
	gestión ante el Gobierno Municipal para limpieza de la planta de tratamiento de la cabecera parroquial	A marzo 2017 planta de tratamiento AASS funciona correctamente.	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de ambiente.
	plantear a la población presupuesto 2018 del Gobierno parroquial, municipal y provincial asignar recursos para tachos de basura para comunidades y cabecera parroquial y colocación de letreros en los ríos con signos de no contaminar	Al marzo 2017 tener un registro de derrames y control de polvo en plataformas	Julio 2017 – diciembre 2017	Máxima autoridad. Vocales. Departamento técnico. Departamento financiero. Actores sociales.
	recomendación de limpieza de solares a dueños de los mismos en los centros poblados	Al marzo 2017 tener un registro de derrames y control de polvo en plataformas	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de ambiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Mesa Social Y Cultural	Presentar en sesión la Incorporación del baloncesto en actividades deportivas en las jornadas culturales	Al marzo 2017 se resuelve si incorporara o no el baloncesto en las jornadas culturales.	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de deportes. Vocales.
Mesa de asentamientos humanos	Continuar Gestión de ejecución de proyecto de drenaje	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GAPO sobre proyecto de drenaje	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de ambiente.
	Continuar Gestión de obtención de financiamiento de proyecto de agua 12 de febrero en el GADMJS.	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GADMJS sobre proyecto de agua 12 de febrero	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad.
	Continuar Gestión de ejecución del proyecto de alcantarillado de la cabecera parroquial	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GADMJS sobre proyecto de alcantarillado de la cabecera parroquial	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad.
	Consulta jurídica y análisis en sesión de junta para la creación de una resolución que pueda aplicar en la ley de caminos para la parroquia.	Al marzo 2017 se resuelve si se puede o no emitir una resolución que pueda aplicar en la ley de caminos para la parroquia.	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Vocales.
Mesa de gestión y territorio	Iniciar gestión en conjunto con las comunidades Eugenio Espejo, Unión Cañar, Unión Manabita Dos, Unión Manabita Uno, Abdón Calderón y 12 de febrero para la realización del proyecto de asfalto de la vía desde Huamayacu hasta la cabecera parroquial.	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GAPO sobre la realización del proyecto de asfalto de la vía desde Huamayacu hasta la cabecera parroquial.	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Vocales. Presidente comunidades: Eugenio Espejo. Unión Cañar. Unión Manabita Dos. Unión Manabita Uno. Abdón Calderón. 12 de febrero.
	Continuar Gestión de ejecución de proyecto de lastrado en comuna Huamayacu	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GAPO sobre la realización del proyecto de lastrado en comuna Huamayacu	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de ambiente.
	Continuar Gestión de ejecución de proyecto de insumos agrícolas para los adultos mayores.	Al marzo 2017 se tiene un registro de la gestión realizada al GAPO sobre proyecto de insumos agrícolas para los adultos mayores.	Julio 2017 - marzo 2017	Máxima autoridad. Comisión de ambiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

VII. RECURSOS

7.1 HUMANOS.

- Presidente: Sr. Ángel María Yanza
- Comisión de cultura y deportes: Sr. Jaime Ramón, vicepresidente.
- Comisión de obras públicas: Sr. Geovanny Garofalo, primer vocal.
- Comisión de medio ambiente: Sr. Servio Curipoma, segundo vocal.
- Comisión de finanzas: Sr. Rulber Garofalo, tercer vocal.
- Departamento financiero GADPRSC.
- Departamento Técnico GADPRSC.
- Presidente de comunidades.

7.2 INFRAESTRUCTURA

- Oficinas del GADPRSC.

7.3 INSTITUCIONALES.

- Vehículo del GADPRSC.

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Viáticos de autoridad y vocales en asistencia a diferentes instituciones para gestión: \$ 0.00.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizara como establece la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos autónomos descentralizados y sus fases de cumplimiento.

X. CONCLUSIONES

Cumpliendo con lo dispuesto en la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos autónomos descentralizados, emitido por el consejo de participación ciudadana y control social se presenta este plan de trabajo.

Se entregara este documento a la asamblea local ciudadana, al consejo de planificación y a la delegación provincial del consejo de participación ciudadana y control social.

Elaborado:

Aprobado:

Ing. Miguel Vélez B.
Técnico
G.A.D.P.R. San Carlos.

Sr. Ángel María Yanza
Presidente
G.A.D.P.R. San Carlos.